



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000415 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 12 8 NOV 2022

## VISTO:

La Carta Nº 09-2022-APPT-ING.SCO-GOB.REG.TUMBES.ELECTO., de fecha 25 de Noviembre del 2022, y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000367-2022/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 08 de Noviembre del 2022, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000367-2022/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 08 de Noviembre del 2022, se MODIFICÓ el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000264-2022/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 31 de Agosto del 2022, **debiendo excluirse al Procurador Público Regional del EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (ETTS)**, en el marco de la Ley Nº 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y la Directiva Nº 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares Transferencia de Gestión", aprobada mediante Resolución de Contraloría Nº 267-2022-CG, de fecha 03 de agosto del 2022, el mismo que queda redactado conforme se detalla a continuación:

**ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR** a los integrantes del hoy denominado **EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (ETTS)**, consignados en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00197-2022/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 11 de Julio del 2022, para la elaboración del Informe de Transferencia de Gestión y cumplimiento del Proceso de Transferencia de Gestión, en el marco de la Ley Nº 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y la Directiva Nº 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares Transferencia de Gestión", aprobada mediante Resolución de Contraloría Nº 267-2022-CG, de fecha 03 de agosto del 2022, quedando conformado de la siguiente manera:



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000415 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 28 NOV 2022

## Gerente General Regional

: Responsable del ETTS

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto  
y Acondicionamiento Territorial

: Miembro.

Gerente Regional de Infraestructura

: Miembro.

Gerente Regional de Desarrollo Social

: Miembro.

Gerente Regional de Desarrollo Económico

: Miembro.

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión  
del Medio Ambiente

: Miembro.

Jefe de la Oficina Regional de Administración

: Miembro.

Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

: Miembro.

Que, con fecha 23 de Noviembre del 2022, el Jurado Electoral Especial de Tumbes Notificó electrónicamente al Ing. Segismundo Cruces Ordinola la Credencial que lo Acredita como Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes para el Periodo Regional 2023-2026.

Que, mediante Carta Nº 09-2022-APPT-ING.SCO-GOB.REG.TUMBES.ELECTO., de fecha 25 de Noviembre del 2022, el Gobernador Regional Electo Ing. Segismundo Cruces Ordinola pone en conocimiento del Gobernador Regional de Tumbes (saliente) la conformación del **EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR ENTRANTE (ETTE)**, designado en el marco de la Ley Nº 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y la Directiva Nº 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares Transferencia de Gestión", aprobada mediante Resolución de Contraloría Nº 267-2022-CG, de fecha 03 de agosto del 2022, el mismo que se detalla a continuación:

| Nº | ROL              | DNI      | APELLIDOS         | NOMBRES            | CELULAR   | CORREO ELECTRONICO          |
|----|------------------|----------|-------------------|--------------------|-----------|-----------------------------|
| 1  | RESPONSABLE ETTE | 00362041 | Noblecilla Vargas | Miguel             | 995203870 | miguelnoblecilla@yahoo.es   |
| 2  | INTEGRANTE ETTE  | 40936824 | Ezcurra Zavaleta  | Ghenkis Amilcar    | 942035597 | ghenkis23@yahoo.com         |
| 3  | INTEGRANTE ETTE  | 72120724 | Dioses Sandoval   | Jhair              | 997364586 | fjdiosess@gmail.com         |
| 4  | INTEGRANTE ETTE  | 42555674 | Valladares Ojeda  | Cristhian Anderson | 920014047 | Chrisvo8282@gmail.com       |
| 5  | INTEGRANTE ETTE  | 70211741 | Mena Izquierdo    | Julio Ricardo      | 967854291 | mena.jr10@gmail.com         |
| 6  | INTEGRANTE ETTE  | 40493331 | Ulloa Diaz        | Cesar Humberto     | 962703641 | Cesar.ulloa.diaz@gmail.com  |
| 7  | INTEGRANTE ETTE  | 40331809 | Mauricio Zapata   | Clever Ramón       | 923556252 | asesorlegalclever@gmail.com |
| 8  | INTEGRANTE ETTE  | 80614755 | Guerrero Quintana | Danny              | 920064969 | daniel51_35@hotmail.com     |



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº - 000415 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 28 NOV 2022

|    |                 |          |                  |               |           |                           |
|----|-----------------|----------|------------------|---------------|-----------|---------------------------|
| 9  | INTEGRANTE ETTE | 00241462 | Ancajima Condolo | Segundo Raúl  | 959985490 | kindancajima@hotmail.com  |
| 10 | INTEGRANTE ETTE | 00246694 | García Ortiz     | Adolfo Edwin  | 938498824 | a_garciaortiz@hotmail.com |
| 11 | INTEGRANTE ETTE | 40254576 | Alemán De Lama   | Jorge Teodoro | 984997961 | Jalemandel@gmail.com      |

El LINEAMIENTO N° 003-2022/RCT-TG-ERM 2022 - AL TITULAR ENTRANTE Y EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR ENTRANTE (ETTE) emitido por la Sub Gerencia de Prevención e Integridad de la Gerencia de Prevención y Auditoría de Desempeño de la Contraloría General de la República, señala lo siguiente:

**"1. Respecto a la conformación del ETTE"**

**1.1 El Titular Entrante (Gobernador o Alcalde Provincial o Alcalde Distrital proclamado) debe conformar un ETTE, designando a sus integrantes, hasta tres (3) días hábiles siguientes de su proclamación de resultados, según corresponda.**

**1.2 El ETTE debe ser conformado como mínimo por tres (3) personas que pueden ser ciudadanos/nas y/o funcionarios/rias o servidores públicos de la entidad, bajo cualquier régimen laboral, contractual, o de cualquier otra naturaleza.**

**3. Respecto a las obligaciones del Titular Entrante:**

**3.1 El Titular Entrante debe cumplir con las etapas y plazos previstos en la Directiva N°016- 2022-CG/PREVI, y de acuerdo a lo previsto en el numeral 6.4.2 de la citada Directiva, debe realizar además las siguientes actividades:**

- Poner en conocimiento del Titular Saliente la conformación del ETTE, en forma inmediata.

- Participar en la Conformación e Instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión y firmar el Acta de Instalación, hasta cinco (5) días hábiles siguientes de la conformación del ETTE. Para lo cual, debe coordinar previamente, con el Titular Saliente.

- Supervisar el cumplimiento de las actividades del ETTE.

- Firmar el Acta de Transferencia de Gestión (hasta el 28.12.2022).

- Publicar el Acta de Transferencia de Gestión y el Informe de Transferencia de Gestión, en la sección correspondientes de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano o en el Portal Web de la entidad, y en caso de no contar con ello, efectuar la publicación en los medios de difusión oficial de la entidad, hasta cinco (5) días hábiles siguientes de la suscripción del Acta de Transferencia (hasta el 05.01.2023)

- Otras obligaciones establecidas en la Directiva."

En ese sentido, en atención a lo señalado en el Lineamiento N° 003-2022/RCT-TG-ERM 2022, de fecha 15 de Setiembre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Prevención e Integridad de la Gerencia de Prevención y Auditoría de Desempeño de la Contraloría General de la



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº - 000415 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 28 NOV 2022

República, corresponde APROBAR la CONFORMACIÓN del EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR ENTRANTE (ETTE), designado y puesto en conocimiento por el Titular Entrante (Gobernador Regional Electo), según Carta N° 09-2022-APPT-ING.SCO-GOB.REG.TUMBES.ELECTO., de fecha 25 de Noviembre del 2022, en el marco de la Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares Transferencia de Gestión", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, de fecha 03 de agosto del 2022; por lo que es necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la CONFORMACIÓN del EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR ENTRANTE (ETTE), designado y puesto en conocimiento por el Titular Entrante (Gobernador Regional Electo), según Carta N° 09-2022-APPT-ING.SCO-GOB.REG.TUMBES.ELECTO., de fecha 25 de Noviembre del 2022, en el marco de la Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares Transferencia de Gestión", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, de fecha 03 de agosto del 2022, conforme se detalla a continuación:

| Nº | ROL                 | DNI      | APELLIDOS         | NOMBRES            | CELULAR   | CORREO ELECTRONICO          |
|----|---------------------|----------|-------------------|--------------------|-----------|-----------------------------|
| 1  | RESPONSABLE<br>ETTE | 00362041 | Noblecilla Vargas | Miguel             | 995208870 | miguelnoblecilla@yahoo.es   |
| 2  | INTEGRANTE<br>ETTE  | 40936824 | Ezcurra Zavaleta  | Ghenkis Amilcar    | 942035597 | ghenkis23@yahoo.com         |
| 3  | INTEGRANTE<br>ETTE  | 72120724 | Dioses Sandoval   | Jhair              | 997364586 | jdiosess@gmail.com          |
| 4  | INTEGRANTE<br>ETTE  | 42555674 | Valladares Ojeda  | Cristhian Anderson | 920014047 | Chrisvo8282@gmail.com       |
| 5  | INTEGRANTE<br>ETTE  | 70211741 | Mena Izquierdo    | Julio Ricardo      | 967854291 | mena.jr10@gmail.com         |
| 6  | INTEGRANTE<br>ETTE  | 40493331 | Ulloa Diaz        | Cesar Humberto     | 962703641 | Cesar.ulloa.diaz@gmail.com  |
| 7  | INTEGRANTE<br>ETTE  | 40331809 | Mauricio Zapata   | Clever Ramón       | 923556252 | asesorlegalclever@gmail.com |
| 8  | INTEGRANTE<br>ETTE  | 80614755 | Guerrero Quintana | Danny              | 920064969 | daniel51_35@hotmail.com     |



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000415 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 28 NOV 2022

|    |                    |          |                  |               |           |                           |
|----|--------------------|----------|------------------|---------------|-----------|---------------------------|
| 9  | INTEGRANTE<br>ETTE | 00241462 | Ancajima Condolo | Segundo Raúl  | 959985490 | kindancajima@hotmail.com  |
| 10 | INTEGRANTE<br>ETTE | 00246694 | García Ortiz     | Adolfo Edwin  | 938498824 | a_garciaortiz@hotmail.com |
| 11 | INTEGRANTE<br>ETTE | 40254576 | Alemán De Lama   | Jorge Teodoro | 984997951 | Jalemandel@gmail.com      |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, al Gerente General Regional como Responsable del **EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (ETTS)**, realizar las coordinaciones correspondientes con el Responsable del **EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR ENTRANTE (ETTE)**, a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, para la suscripción del Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión que incluye el cronograma de actividades, la cual debe ser firmada por los Titulares Entrante y Saliente, Funcionario Responsable del ETTS y Responsable del ETTE, en el marco de la Ley N° 30234, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares Transferencia de Gestión", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, de fecha 03 de agosto del 2022.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Ing. Segismundo Cruces Ordinola (Gobernador Regional Electo), al Gerente General Regional como Responsable del **EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (ETTS)**, al CPC. Miguel Noblecilla Vargas como Responsable del **EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR ENTRANTE (ETTE)**, a las Unidades Ejecutoras correspondientes del Pliego Regional - Gobierno Regional Tumbes, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI para su publicación en la página web institucional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Méd. José Antonio Aleman Infante  
GOBERNADOR REGIONAL (P)